



## MATRICULA AÑO ESCOLAR 2018.

1.- La admisión de nuevos alumnos se llevó a cabo conforme al orden de inscripción, otorgando prioridad a los hermanos de alumnos antiguos de nuestro colegio, Hijo/a de ex alumno, hijo/a de funcionarios y luego a los alumnos postulantes.

2.- La nómina de alumnos admitidos se encuentra publicada en la pag.web y en portería del colegio.

Los estudiantes postulantes que están en lista de espera se les avisará por vía telefónica si se produce una vacante en el curso que postula.

### 3.- Fechas y horarios de matricula

Martes 12 de diciembre : Pre-Kinder estudiantes admitidos.

Kinder estudiantes antiguos. (Año escolar 2018)

Miércoles 13 de Diciembre: Primero a 6° Básico estudiantes del colegio (año 2018).

Jueves 14 de diciembre : 7° a 4° año medio estudiantes del colegio (año 2018).

Viernes 15 de Diciembre : Estudiantes admitidos de Kinder a 3° año Medio

Miércoles 27 de Diciembre : Estudiantes rezagados que no matricularon en la fecha estipulada solo para estudiantes con calificaciones pendientes.

**Horario de atención** : 8,30 a 12,00 Hrs.

### 4.- Documentos requeridos al momento de la matricula.

1. Fotocopia Cédula de Identidad (por ambos lados) apoderado financiero
2. Contrato de Prestación de Servicios Educativos (firmado apoderado financiero).
3. Ficha del Estudiante con los datos requeridos.
4. Certificado de Nacimiento del estudiante (exclusivo para matricula).
5. Instrumentos Financieros : Puede ser con Pagaré notarial o 10 cheques nominativos cruzado por el total de la colegiatura anual, con fecha de vencimiento los días 5 de c/ mes de marzo a Diciembre. Si opta por cancelar al contado tiene un descuento del 5% del arancel anual (Plazo máximo de pago 10 de Marzo 2018).

6. **Certificado alumno Prioritario año 2018**, (si lo tiene) lo exime de Pago).

7.- Certificado de alumno **Preferente**. (Si lo tiene) Paga colegiatura anual.

¿Cómo obtener el certificado de alumno prioritario o Preferente?

En [www.certificados.mineduc.cl](http://www.certificados.mineduc.cl) o [www.ayudamineduc.cl](http://www.ayudamineduc.cl) ingresa el rut del estudiante y luego la fecha de nacimiento.

8.- Ficha de Chile Solidario (si lo tiene.)

9. Autorización de la Provincial de educación si es estudiante extranjero, deben presentar el Identificador provisorio escolar (IPE), se solicita en Provincial de Educación Santiago Poniente San Martín esquina Santo Domingo).

10. Certificado anual de Estudio año 2016 y 2017 (Solo para estudiantes nuevos)

11.- Informe de Personalidad 2016 y 2017 (solo Para estudiantes Nuevos).

12. Boleta de Pago Centro General de Padres cuota anual de \$ 15.000 por apoderado.

NOTA: Los apoderados antiguos del colegio, al momento de matricular a sus hijos no deben presentar deudas morosas con el colegio.

**La ficha del Estudiante, Contrato de Prestación de Servicios Educativos y el Pagaré**, se entregará a partir **del 05 y hasta el 11 de Diciembre**, el apoderado debe llenar los datos solicitados y traerlos al momento de matricular. (Pagaré firmado en notaría)

Los documentos requeridos se harán exigible en el momento de la matrícula. No se aceptará documentación incompleta. Los apoderados que han solicitado Beca socioeconómicas por financiamiento Compartido y que en el momento de la matrícula aún no cuentan con la respuesta, el plazo máximo de respuesta de parte del colegio es marzo de 2018 hasta completar capacidad máxima del establecimiento, para matricular deben cumplir con el documento financiero.

Solicitamos a nuestros apoderados, Respetar las fechas y horarios establecidos para matricular. Les recordamos que después de estas fechas estipuladas el colegio se reserva el derecho de disponer de la vacante y darla a un nuevo estudiante postulante.

#### **5. - Pagos y aranceles.**

a) **Matricula.** Alumnos de Enseñanza Media \$ 3.500 (Tres mil quinientos pesos).

Matricula : Pre-básica y Básica no pagan matricula.

b) **. VALORES ESCOLARIDAD AÑO 2018 (PROVISORIOS)**

Kindergarten 0,99639 UF \$ 26.500 en 10 cuotas mensuales arancel anual \$ 265.000

1° a 8° E. Básica 1,3551 UF \$ 36.000 en 10 cuotas mensuales arancel anual \$ 360.000

1° a 4° E. Media 1,67393 UF \$ 44.500 en 10 cuotas mensuales arancel anual \$ 445.000

El arancel anual se divide en 10 cuotas iguales de marzo a diciembre inclusive.

#### **Pre- Kinder no paga colegiatura.**

Informamos que de producirse alguna diferencia entre el valor máximo a cobrar de acuerdo a lo que determine la ley, los documentos firmados al momento de la matrícula, se procederá a realizar el ajuste que corresponda, y si se produjera alguna diferencia a favor del apoderado, se procederá a la devolución de dinero en el mes de diciembre del mismo año.

El colegio otorga **Becas de Libre Disposición** aplicando los siguientes criterios: Beneficio de beca para las familias con más de dos hijos estudiando en el establecimiento. Para hacer uso de este beneficio, los alumnos deben cumplir las siguientes condiciones en forma simultánea, ser hermano y que el apoderado sea la misma persona, de darse esta situación se becará en las siguientes condiciones:

10 % para hijo/a por dos hermanos en el colegio (El 2° estudiante 10% de Beca).

25% para hijo/a por tres hermanos en el colegio. (El 3° estudiante 25 % de Beca)

50% para hijo/a por cuatro hermanos en el colegio. (El 4° estudiante 50 % de Beca)

75% para hijo/a por cinco hermanos en el colegio. (El 5° estudiante 75% de Beca)

Este beneficio es válido hasta el mes de marzo, por lo tanto, los estudiantes matriculados con posterioridad al inicio de clases no podrán acogerse a este beneficio escolar.

Saluda Atentamente.

COLEGIO SAO PAULO

Santiago, 10 de Noviembre 2017.-